

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO, 20 MAR 2014

EX. Nº 405 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 250 de fecha 14 de febrero 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Publicidad Morales Limitada, la Licitación Pública denominada **"Contratación del Suministro de Telas Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de la comunidad"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de febrero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

